

## GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

### G959 - Impuestos Personales

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía  
Grado en Economía

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía Grado en Economía			Tipología y Curso	Optativa. Curso 5 Optativa. Curso 3
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo / materia	MATERIA DE OPTATIVIDAD EN ECONOMÍA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS MÓDULO DE OPTATIVIDAD EN ECONOMÍA PÚBLICA				
Código y denominación	G959 - Impuestos Personales				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. ECONOMIA				
Profesor responsable	NATIVIDAD FERNANDEZ GOMEZ				
E-mail	natividad.fernandez@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO PDI (E160)				
Otros profesores					

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
-	Conocer las figuras del sistema tributario español en sus distintos niveles de gobierno (estatal, autonómico y local) en especial los de carácter personal.
-	Liquidar los diferentes impuestos que componen el sistema fiscal español mediante el uso de los diversos programas de ayuda para la cumplimentación de declaraciones impositivas
-	Razonar la necesidad de intervención del sector público mediante los ingresos en una economía de mercado

#### 4. OBJETIVOS

Conocer las principales figuras impositivas del sistema fiscal español que afectan a las personas, con un enfoque fundamentalmente práctico, mediante el estudio de los impuestos a la vista de los textos legales, buscando que el alumno se familiarice con el uso de las leyes tributarias.

Liquidar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas mediante el uso de los diversos programas de ayuda para la cumplimentación de declaraciones impositivas

Acercar a los estudiantes las nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicadas en el ámbito tributario. La Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T) ha habilitado un sistema que permite la realización y presentación telemática de distintos modelos tributarios, fundamentalmente de modelos periódicos, tanto trimestrales como anuales.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	<p>BLOQUE TEMÁTICO 1: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL. TEMA 1: PRINCIPIOS Y FUENTES DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.</p> <p>1.1. Los principios tributarios en la Constitución.</p> <p>1.2 El poder tributario.</p> <p>1.3 Los tributos como fuente de ingresos</p> <p>1.4. Clases de tributos</p> <p>1.5 Los impuestos: elementos esenciales de un impuesto.</p> <p>TEMA 2: ESTRUCTURA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.</p> <p>2.1 Los impuestos estatales</p> <p>2.2. Los impuestos autonómicos</p> <p>2.3 Los impuestos locales</p> <p>2.4 Impuestos compartidos e impuestos propios</p>
---	--

2

BLOQUE TEMÁTICO 2: IMPOSICIÓN DIRECTA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

TEMA 3: NATURALEZA Y CONDICIONES GENERALES

- 3.1 Naturaleza y delimitación del hecho imponible
- 3.2 Exenciones
- 3.3 Contribuyentes y residencia
- 3.4 Tributación conjunta y unidad familiar
- 3.5 Devengo, periodo impositivo.
- 3.6 Obligación de declarar

TEMA 4: LA BASE IMPONIBLE (I)

4.1 Rendimientos de trabajo:

- \*Ingresos
- \*Gastos
- \*Rendimiento neto
- \*Rentas en especie
- \*Planes de pensiones.
- \*Retenciones

4.2 Rendimientos de capital

- \*Capital inmobiliario. Inmuebles arrendados y rentas imputadas.
- \*Capital Mobiliario. Ingresos Gastos y Rendimiento Neto.Retenciones.

4.3 Rendimientos de actividades económicas. Regímenes de estimación.

- \*Bienes afectos a una actividad económica
- \*Estimación Directa; Normal y Simplificada.
- \*Estimación Objetiva o Módulos

4.4 Ganancias y pérdidas de patrimonio.

- \*Definición, exenciones y no sujeción
- \*Valor de Transmisión.
- \*Valor de Adquisición.
- \*Reglas especiales.

TEMA 5: LA BASE IMPONIBLE (II)

- 5.1 Renta general y renta del ahorro
- 5.2 Integración y compensación. Base imponible general y del ahorro
- 5.3 Reducciones. Base liquidable general y del ahorro
- 5.4 Mínimo personal y familiar

TEMA 6: LA CUOTA TRIBUTARIA

- 6.1 La cuota íntegra
- 6.2 Deducciones y cuota líquida. Cuota resultado de la autoliquidación
- 6.4 Gestión del impuesto

**7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN**

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Test conocimientos teóricos temas 1 a 2	Examen escrito	No	Sí	20,00
Supuesto programa de ayuda AEAT	Trabajo	No	Sí	35,00
Supuesto Programa de ayuda AEAT	Trabajo	No	Sí	35,00
Examen Final: Examen tipo test o supuesto práctico de IRPF	Examen escrito	Sí	Sí	10,00
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
El examen de la convocatoria extraordinaria constará de un supuesto practico escrito del IRPF que aportará el 100% de la nota final. En esta prueba el estudiante podrá utilizar los materiales de la asignatura que se encuentran disponibles en el aula virtual.				
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>				
Los estudiantes a tiempo parcial obtendrán el 100% de la calificación en el examen final escrito de las convocatorias ordinaria y extraordinaria y constará de un supuesto practico sobre el IRPF. En esta prueba el estudiante podrá utilizar los materiales de la asignatura que se encuentran disponibles en el aula virtual. En todo caso, se realizarán atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de la UC para tales casos.				

**8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

BÁSICA
Manual de fiscalidad: Teoría y Práctica. María José Portillo Navarro. Tecnos. Última edición
"Fiscalidad individual y empresarial: ejercicios resueltos: M <sup>a</sup> del Carmen Moreno Moreno y Raquel Paredes Gómez. Editorial Civitas-Thompson Reuters. Última edición
Albi, E., Paredes, R y Rodríguez, J.A., J.L.: Sistema Fiscal Español, Ariel Economía. Última edición

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.